

Quito DM, 07 de julio del 2016

Señor
Santiago Alfonso Terán Ribadeneira
Gerente General de PROMOPUBLI S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración,

En esta fecha el señor Germán Augusto Flor Cisneros de forma libre y voluntaria cede a favor de la señorita María Sara Granja Muñoz, ocho acciones ordinarias y nominativas pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que le pertenecen.

El CEDENTE es de estado civil casado, quien comparece por sus propios derechos en virtud de la disolución de la sociedad conyugal con su esposa señora Ana Julia Zambrano Tola, de nacionalidad ecuatoriano, civilmente capaz para contratar y obligarse.

La presente cesión incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que posee el CEDENTE sobre sus acciones objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la CESIONARIA adquiere todos los derechos y las obligaciones que le corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que cede, incluyendo los derechos sobre utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que correspondan al CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la compañía, ya que el CEDENTE no hace reserva alguna a su favor y su intención es transferir a la CESIONARIA la totalidad de sus derechos sobre las acciones.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **PROMOPUBLI S.A.**

Muy atentamente,

CEDENTES:



Sr. Germán Augusto Flor Cisneros

Cédula: 170368002-1

CESIONARIA:



Srta. María Sara Granja Muñoz

Cédula: 171542542-5

Quito D.M., 07 de julio de 2016

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Quito

Dé mi consideración:

Santiago Teran Ribadenera, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PROMOPUBLI S.A., signada con el número de expediente No 705985 notifico por este medio que se ha registrado en el libro de acciones de accionistas la transferencia de acciones realizada el 07 de julio de 2016, entre el cedente señor German Augusto Flor Cisneros a favor de la cesionaria señora María Sara Granja Muñoz.

Atentamente:

Santiago Teran Ribadenera
Gerente General
PROMOPUBLI S.A.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

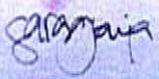
CCULA DE **CIUDADANIA** N.º **171542542-5**
 APELLIDOS Y NOMBRES **GRANJA MUÑOZ MARIA SARA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Estados Unidos de América Miami (Florida)**
 FECHA DE NACIMIENTO **1993-03-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GRANJA PORTILLA WILSON ENRIQUE** E233313222
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MUÑOZ MARIA SOLEDAD**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-07-29**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-29**




 DIRECTOR GENERAL PRIME DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171542542-5 - 002 - 0271
GRANJA MUÑOZ MARIA SARA
PICHINCHA QUITO
ITCHIMBA GUABULO
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00733
 4666217 15/10/2015 15:38:06
4666217

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA No. 170568002-1

FLOR CISNEROS GERMAN AUGUSTO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 18 MAYO 1962

FECHA DE EMISION: 002-1 0107 01010 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1962



[Signature]

EDUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO ANA JULIA ZAMBRANO TOLA
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 WASHINGTON FLOR
 MARTHA CISNEROS
 QUITO 15/09/2009
 15/09/2021
 REN 1777483



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0240 1705680021
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 FLOR CISNEROS GERMAN AUGUSTO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	CUMBAYA	
QUITO		
CANTON	PARTIDO/A	0
	ZONA	

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 5 Pág. 366 Acta 1969
 En GUAYAQUIL provincia de L GUAYAS hoy día DOCE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GERMAN AUGUSTO FLOR CISNEROS nacido en RIOBAMBA - CHIMBORAZO - 18 MARZO de 1962, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula Nº 1705680021 domiciliado en ESTA CIUDAD, de estado anterior SOLTERO; hijo de WASHINGTON FLOR y de MARTHA CISNEROS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : ANA JULIA ZAMBRANO TOLA nacida en GUAYAQUIL el 2 de SEPTIEMBRE de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 0908838378, domiciliada en ESTA CIUDAD, de estado anterior SOLTERA; hija de JOSE ZAMBRANO y de ANA TOLA

LUGAR DEL MATRIMONIO : GUAYAQUIL **FECHA :** 12 DE JULIO DE 1.996.
 En este matrimonio reconocieron a su... hij... : llamad...

OBSERVACIONES : JULIO SALAZAR YAÑEZ
 DELEGADO DEL IFE PROVINCIAL
 de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 del Guayas
 P.V.A.Y.A.R.B.I.I.

FIRMAS : *[Firma]* *[Firma]*



Tomo: Dets. Pág. Acta
 Dets.
 Confirmando/Anulando el artículo 173
 de la Ley del Registro Civil I.C.
CERTIFICO
 COORDINADOR DE PROCESO
 Quito, 12 de Julio de 2010



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
 rada mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva.
 de de 1.9.....

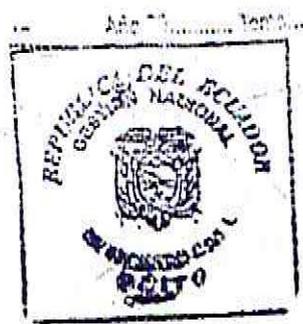
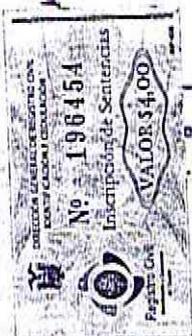
f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- QUITA, 1 de diciembre del 2010 RAZON.- Mediante Acta Notarial realizada ante
 el Notario Público tercero del cantón QUITA, 30 de noviembre del 2010; se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, forma-
 da por los cónyuges: GERMAN AUGUSTO FLOR CISNEROS Y ANA JULIA ZAMBRANO TOCA, de acuerdo al numeral 13 del Art. 18 de
 la Ley Notarial reformada, expedida el 5 de noviembre del 2008.- Documento que se archiva con el # 2010-9-2-2036 dp/AA-

Norma Moracho de C.
 JEFE DE LA SECCION LEGAL

M B R E S



Acta No.
 Dets.
 Conforme de Acuerdo al artículo 159
 de la Ley de Registro Civil y
CERTIFICADO
 COORDINADOR DE PROCESOS
 QUITA, 0-2-DIC-2010

